

Seguro de Vida Preguntas Frecuentes

INFORMACIÓN RELEVANTE

Asegúrate de tener un correo electrónico, para el seguimiento de tus dudas y de tu información

¿Qué cubre mi seguro de Vida?

Tú familia cuenta con un respaldo económico en caso de que de que llegues a faltar, ya que le daremos a tu Beneficiario \$35,000 pesos en transferencia electrónica y para la continuidad de tu negocio recibirá \$50,000 pesos en productos PepsiCo.

¿Cómo puedo adquirir mi seguro?

Por ser parte del programa de lealtad Socio Estrella/Titanio, PepsiCo en conjunto con AXA te ofrecen estos beneficios para ti, tu familia y tu negocio de manera GRATUITA.

¿Existe algún periodo de espera?

Si llegaras a faltar por causas naturales o accidentales no hay periodo de espera mínimo para que tus familiares puedan cobrar el beneficio. Sin embargo, en caso de fallecimiento por suicidio la póliza debe tener 2 años de vigencia cumplidos.

¿Si el Titular de la tienda fallece, mi Póliza sería cancelada?

La póliza queda cancelada. El nuevo Titular de la tienda deberá dar aviso a PepsiCo para que lo dé de alta en el programa y designe a sus nuevos Beneficiarios.

¿Puedo contratar más de 1 seguro para mi?

Por el momento no, está limitado para un solo titular por negocio.

¿Cuánto dura mi Seguro?

El Seguro dura mientras tu negocio se encuentre vigente con PepsiCo y sigas formando parte del programa Socio Titanio y Estrella.

DEFINICIONES

¿Qué es una Suma Asegurada?

Es la cantidad por la que AXA tendrá responsabilidad de pagar a tus Beneficiarios en caso de que llegues a faltar.

¿Qué es un Beneficiario?

Son las personas que hayas designado y reciben la suma asegurada en caso de que llegues a faltar.

¿Qué es un contrato de seguro?

Es el documento donde se establecen los Términos y Condiciones del seguro, así como los derechos y obligaciones que AXA y tú tienen. Este documento se integra por las Condiciones Generales, Consentimiento, Certificado Individual y Folleto de los Derechos Básico del Asegurado.

¿Qué es un Periodo de espera?

Tiempo necesario que debe trascurrir ininterrumpidamente desde la fecha de alta del Asegurado en la Póliza hasta la fecha de la realización del Siniestro, con la finalidad que AXA pague la suma asegurada establecida.



Seguro de Vida Preguntas Frecuentes

DEFINICIONES

Asegúrate de tener un correo electrónico, para el seguimiento de tus dudas y de tu información

¿Qué es un siniestro?

En este caso, por ser un seguro de vida, un siniestro es el fallecimiento del titular del seguro.

INFORMACIÓN RELEVANTE

¿Quién puede ser un Beneficiario al momento de recibir el 41.2% de la Suma Asegurada ?

Puede ser cualquier familiar directo, ya sean padres, hermanos, cónyuge e hijos mayores de edad. Cualquier otro ser querido también podría ser Beneficiario, aunque se haría una retención de impuesto del 20%.

- Si necesito modificar algo de mi certificado, ¿qué puedo hacer?
 - Para realizar cualquier modificación a tu certificado escríbenos al correo atencionbsa@axa.com.mx o marca al 800-4263-721 Gamesa/800-9019-500 Sabritas.
- ¿Cómo puedo conseguir una reimpresión de mi certificado de seguro?

 Puedes solicitarlo a atencionbsa@axa.com.mx por correo electrónico o 800-704-1100.
- ¿Cómo se paga el beneficio?
 - El 41.2% que equivale a los \$35,000 pesos del beneficio será pagado por transferencia bancaria y el 58.8% que equivale a los \$50,000 pesos del beneficio será pagado en productos de la marca PepsiCo a la tienda.
- ¿Cuánto tiempo tiene mi familiar para reclamar el pago del seguro?
 - Es recomendable que tus familiares reporten tu fallecimiento en un plazo máximo de 5 años contados a partir de la fecha de tu fallecimiento, para poder cobrar la indemnización.
- ¿Cuánto tiempo se tardan en pagar el beneficio?
 - Cuando tus Beneficiarios entreguen los documentos completos y correctos en uno de nuestros centros de atención, se pagará la indemnización en máximo 7 días hábiles.
- ¿Cómo funciona mi cobertura de gastos funerarios?

Te ofrecemos una ayuda de \$5,000 pesos en caso de que tu, tu cónyuge o tus hijos menores de 24 años llegarán a fallecer, como apoyo para gastos funerarios.

CANCELACIÓN

¿Cómo puedo dar de baja mi seguro?

Para solicitar la baja de tu seguro, deberás llamar al 800-4263-721 Gamesa/800-9019-500 Sabritas o contactar a tu vendedor para solicitar la baja del programa Socio Estrella/Socio Titanio.



Seguro de Vida Preguntas Frecuentes

CANCELACIÓN

Asegúrate de tener un correo electrónico, para el seguimiento de tus dudas y de tu información

¿Puedo dar de baja mi seguro cuando yo decida?

Si, tú puedes decidir por cuanto tiempo mantener tu seguro.

Mi seguro está dado de baja, ¿cómo puedo reactivarlo?

Para reactivar tu seguro, debes comunicarte al número de PepsiCo 800-4263-721 Gamesa/800-9019-500 Sabritas

SINIESTRO

¿Qué hacer en caso de siniestro?

Debes llamar al número: 800-704-1100, un operador de AXA te proporcionará un número de folio de seguimiento y lista de documentos que debes recabar para la reclamación. Una vez que los tengas completos, debes entregarlos en el centro de atención AXA, de acuerdo a las indicaciones antes proporcionadas. AXA recibe la documentación y verifica que esté completa, de no ser así se te informará y no continuará el proceso hasta que esté completa. AXA dictaminará el Siniestro y lee informará a tu Beneficiario vía correo electrónico el estatus y posteriormente recibirá una transferencia electrónica con el pago del siniestro en caso de ser procedente.

¿Qué documentos se deben presentar si fallezco?

Para reclamar el beneficio, los Beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos en alguno de nuestros centros de atención (puedes consultarlos vía telefónica al 800-704-1100:

- 1. Original de la Solicitud de Reclamación personas físicas (Formato AXA).
- 2. Original o Copia Certificada del Acta de Defunción del Asegurado.
- 3. Original o copia Certificada del Acta de Nacimiento del Asegurado.
- 4. Copia simple de Identificación oficial del Asegurado.
- 5. Original o copia Certificada del Acta de Nacimiento del (los) Beneficiario(s).
- 6. Original o copia Certificada del Acta de Matrimonio en caso de que alguno de los Beneficiarios sea cónyuge.
- 7. En caso de que la muerte sea a consecuencia de un accidente, entregar copia certificada o cotejada de la carpeta de investigación completa (Documento necesario sólo en caso de que el fallecimiento sea a causa de un accidente)
- 8. Copia simple del Comprobante de domicilio no mayor a tres meses del (los) Beneficiario(s).
- 9. Copia simple del Estado de cuenta del (los) Beneficiario(s) para pago de transferencia electrónica.
- 10. En caso de que no haya una designación de Beneficiarios, se requiere el original del consentimiento otorgado de la Aseguradora anterior, firmado por el Asegurado con una vigencia no mayor a un año.
- 11. Copia simple de identificación oficial del (los) Beneficiario(s).
- 12. Original de la carta de PepsiCo Socio del Programa (Carta de Instalación del Rack).